



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - IV LEGISLATURA - 24 MARZO 1999 - Número 343 Página 6421 Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el miércoles, 24 de marzo de 1999

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 544, relativa a jubilaciones al cien por cien de los trabajadores prejubilados de la planta ABB-Reinosa, presentada por el G.P. Socialista (BOA n° 51, de 3.3.99). [4.3.S.143]. | 6422 |
| 02.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 545, relativa a vigilancia sobre las actuaciones que se están llevando a cabo en el litoral y otros extremos, presentada por el G.P. Socialista. (BOA n° 51, de 3.3.99). [4.3.S.144]. | 6423 |
| 03.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 546, relativa a corrección de los impactos urbanísticos y ambientales de la carretera Mompía-Mortera-Liencres, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA n° 51, de 3.3.99). [4.3.I.275]. (Pospuesto) | 6422 |
| 04.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 551, relativa a Participación social en los proyectos de la Consejería de Medio Ambiente, presentada por el G.P. Socialista. (BOA n° 51, de 3.3.99). [4.3.S.145]. | 6427 |

(Comienza la sesión a las once horas y cuarenta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Damos comienzo a la Comisión que tenemos para el día de hoy, en la que nos encontramos que el punto número 3, parece que ningún parlamentario del Grupo IDCAN puede asistir y que este debate y esta Proposición no de Ley, queda pospuesta para otra ocasión.

Entonces, alteramos, si les parece, el Orden del Día y pasamos el punto 4 al número 3.

¿Conforme?.

Empezamos con el punto número 1 que es Debate y votación de la Proposición no de Ley, número 544, relativa a jubilaciones al cien por cien de los trabajadores prejubilados de la planta ABB de Reinosa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el cual tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Como ustedes mismos saben, por la exposición de motivos de esta Proposición no de Ley; el 29 de marzo del año 1989, el Ministerio de Industria y Energía del Gobierno de España y las Centrales Sindicales con representación en la Empresa ABB, aprobaron un acuerdo marco donde se facilitaba la definitiva instrumentación del Plan Industrial de ABB, en relación -en aquel entonces- con la crítica situación que atravesaba el grupo de empresas CENEMESA, CONELEC y CADEMESA.

El citado acuerdo marco aprobó la constitución de un fondo de 1.666 millones de pesetas para complementar las coberturas previstas en la Ley de Reconversión; con el fin de posibilitar la prejubilación de trabajadores que ya hubieran cumplido los 55 años.

En aquel acuerdo marco, que hizo posible -entre otras cosas- que no se consumara el cierre de CENEMESA en Reinosa y que precisamente hoy siga existiendo la actividad productiva en la propia factoría actual de ABB de Reinosa; se crearon los clásicos problemas, que de todos son conocidos, cuando por una prejubilación "voluntaria o involuntaria", entre comillas, se crean grupos de trabajadores que se ven sometidos a una situación de regulación de empleo.

En este Parlamento han existido -al menos-

dos iniciativas parlamentarias en el mismo orden de la cuestión de hoy; en donde se ha manifestado la opinión unánime de todos los Grupos, que cuando existe una reconversión industrial, una regulación de empleo y los trabajadores se ven "obligados", entre comillas, a tener que asumir la decisión personal de aceptar esas prejubilaciones, porque se les pone, entre comillas "entre la espada y la pared" que esa es una de las razones por las cuales la empresa puede tener viabilidad y que, tanto todos los Grupos Políticos, como los Grupos Sindicales, defienden ésta misma tesis, en pos de aguantar a la empresa y que no se destruya definitivamente el cien por cien de la misma del tejido industrial y de empleo. Insistimos en que los trabajadores asumen personalmente, porque no tienen otro remedio, a propuesta de la jubilación anticipada.

En este caso concreto que hoy traemos a la Cámara, se trata de, aproximadamente, unos 20 trabajadores de ABB de Reinosa, que tuvieron que asumir obligatoriamente el acuerdo del año 1989 y que hoy empiezan a ver que sus jubilaciones reales pierden poder adquisitivo, como consecuencia de que en su momento y a raíz de la regulación de empleo, la empresa cotizó por ellos en cantidades inferiores a los salarios que realmente estaban y habían percibido en años anteriores e incluso en años posteriores.

En este sentido, apelo a la solidaridad de todos los Diputados de esta Comisión, -como en su día ocurrió con otro grupo de trabajadores de ABB de Reinosa y de ALCATEL- a sabiendas de que esto no es un problema que afecta directamente a nuestra propia Comunidad y a sus Instituciones de Gobierno; pero que sí puede, junto con otras iniciativas en esta región y en otras regiones de España, presionar de forma democrática al Gobierno de España; cualquiera que sea en su momento este Gobierno, a fin de que reconsideren situaciones que hoy, legalmente no puedan aceptar. Pero que con modificaciones posteriores y con el acuerdo unánime de todos los Grupos Parlamentarios que puedan existir a nivel nacional; se llegue a resolver un problema que hoy afecta a estos 20 trabajadores de ABB de Reinosa, que anteriormente han afectado a otros y que a lo mejor mañana afectan a otros.

Desde esa consideración general, nuestro Grupo presenta para su aprobación, la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que negocie con el Gobierno Central,

que trabajadores prejubilados de la planta de ABB de Reinosa, la antigua CENEMESA, en virtud del acuerdo marco del 29 de marzo de 1989, a partir de que cumplan su edad de jubilación a los 65 años, sean jubilados con el cien por cien que les corresponde; no teniendo en cuenta las bases de cotización de los años 88 y 89, porque precisamente esos años fueron los que estuvieron sometidos a regulación de empleo con unas cotizaciones muy inferiores a las reales, anterior y posterior a la regulación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Garrido.

Pasamos a fijar posiciones.

No habiendo ningún representante del Grupo de IDCAN, tiene la palabra el representante del Grupo Regionalista.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Votaremos a favor, tal como hemos hecho en las dos propuestas anteriores que ha nombrado el Diputado Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias.

El representante del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Sáiz.

EL SR. SÁIZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, nosotros en algún Pleno Parlamentario hemos llevado iniciativas de este tipo. Creemos que las reconversiones de sectores industriales han provocado, en ocasiones, graves desajustes en las pensiones y desigualdades e injusticias sociales manifiestas en relación a trabajadores del Régimen General de la Seguridad Social y que estaban en sectores no afectados por reconversiones.

Y por tanto, cualquier situación de este tipo debe de apoyarse y por tanto, nosotros vamos a apoyar esta propuesta de resolución; entendiendo que puede favorecer a los trabajadores afectados ya en jubilación. Y que de alguna manera, solicitar que se les atienda en ese cien por cien que les corresponde o que les puede corresponder en su jubilación. Es un acto de justicia y por tanto, anunciamos ya nuestro voto favorable.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Sáiz.

La representante del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar también favorablemente a esta Proposición no de Ley y solamente queremos hacer unas pequeñas matizaciones.

Queremos manifestar que nosotros, -hay que ser conscientes, aunque también lo ha dicho el representante del Grupo Socialista- que no tenemos una competencia directa para solucionar este problema. Que realmente lo que supone es una declaración de intenciones importante, indudablemente, porque somos el Parlamento de Cantabria y por tanto la representación del pueblo de Cantabria que apoya a estos trabajadores de ABB de Reinosa y en definitiva vamos a ver si es posible que el Gobierno de esta región, el Gobierno de Cantabria, abogue porque se solucionen estos problemas ante el Gobierno de la Nación, en el Gobierno de España, como decía el Portavoz Socialista y se pueda reparar -digamos- la mala gestión industrial que hizo el Gobierno de España cuando estaba formado por los Socialistas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

El representante del Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer a los Grupos del PRC y del Partido Popular el voto favorable en la esperanza de que esto no sea simplemente una declaración de intenciones, sino que pueda tener efectos positivos en lo que pueda ser la presión social, a nivel nacional de todos los afectados por problemas similares.

Y simplemente contestar a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que cuando se hace una reconversión industrial existen en el camino grises y sombras. Porque una reconversión industrial no es nada fácil. No es nada fácil, pero España, yo creo, objetivamente, que se ha beneficiado en su conjunto, aunque en el camino haya podido traer alguna injusticia individual o colectiva. España, en su conjunto se ha beneficiado de la reconversión industrial, que necesariamente se tuvo que hacer en los años 80, para modernizar este país.

Y hoy, los frutos de esa modernización, posiblemente los esté recogiendo, en el Gobierno de

España, el Partido Popular; lo cual si eso es para beneficio de todos los españoles, bienvenido sea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Pasamos a la votación de la misma.

¿Votos a favor?.

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al punto número 2, que es Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 545, relativa a vigilancia sobre las actuaciones que se están llevando a cabo en el litoral y otros extremos, presentada por el G.P. Socialista, el cual tiene la palabra, Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias Sr. Presidente.

Temas a referenciar(...) a un tema de la costa, a un tema del litoral, a un tema de una marisma, y por lo tanto y esto la Consejería de Medio Ambiente o el Gobierno de Cantabria, pues tiene competencias.

Y competencias como así lo ha dicho las diferentes sentencias del Tribunal Constitucional, cuando -por simplificar- por incidir que la prosperidad (...) y así, pues Reserva de Santoña y otras sentencias ponen de manifiesto, que tanto por relación territorial como por competencias exclusivas en medio ambiente, el Consejo de Gobierno a propuesta del Gobierno de la Comunidad Autónoma, tiene competencias en ordenación de territorio y medio ambiente dentro del litoral.

Bien, podemos ver y desde hace unos años para acá como la sociedad está muy sensibilizada con respecto al medio ambiente, porque realmente hay cambios sustanciales en él, que hacen que usos tradicionales tengan que ser puestos en cuestión. Y así tanto la ONU con el desarrollo sostenible como la Unión Europea, han puesto en marcha diferentes políticas para proteger el medio ambiente.

Una de esas políticas es la protección del litoral de la costa europea. Y uno de los desarrollos sostenibles que se da a esa costa, a ese litoral, es precisamente el uso tradicional de estos litorales como es el marisqueo.

Y bien, dicho esto y dicho tanto a nivel mundial con la ONU, como a nivel europeo con el quinto programa, con la Agenda 21, que todos hacen referencia a la protección del litoral y todos hacen

referencia a la protección de los humedales. Dicho esto, es evidente que todo tipo de relleno, todo tipo de cambio de los ecosistemas de las marismas o de los humedales, pues traen consigo indudablemente un retroceso importante en las especies que se pueden marisquear y que por lo tanto en detrimento de una actividad tradicional y que es recomendada como uso sostenible.

Es evidente que esta Asamblea ha sido sensible con este problema, yo creo que es una de las cosas en que podemos estar orgullosos, porque hemos estado no solamente a la altura de las circunstancias, sino a nivel mundial y a nivel europeo de proteger el litoral y hemos tenido que instar al Consejo de Gobierno que hiciera un Plan de Protección del Litoral.

Protección del litoral que, como ustedes saben se ha prometido -no sé cuántas veces- pero todavía no ha visto la luz. Protección del litoral que ha sido reivindicado socialmente, protección del litoral que ha sido prometido por el Consejo de Gobierno para presentarle en enero de este año. Protección del litoral que sigue sin aparecer.

Yo les pido a ustedes señorías, que sean sensibles, que sigan siendo sensibles, y no sé por qué se lo pido porque seguro que lo son y que aprueben esta Proposición no de Ley y que la voten a favor, porque mientras no se ponga en práctica este Plan de Protección del Litoral, tenemos que proteger la costa para que no se produzcan en ella daños irreversibles, porque si fueran daños reversibles no creo que tuvieran tanta importancia, podrían cambiarse, Pero daños irreversibles, sí que pedimos que se paralicen todas actuaciones que se pueden llevar a cabo en el litoral, y que produzcan daños irreversibles para el litoral.

También pedimos que se paralicen las obras de relleno que se están llevando a cabo en el puerto de Santander y que han sido denunciadas públicamente y no desmentidas por la Cofradía de Mariscadores, no Cofradía sino Asociación de Mariscadores de la bahía de Santander.

Yo creo Señorías que es una Proposición no de Ley que merece ser aprobada por responsabilidad con la región, por coherencia con nosotros mismos y para proteger algo tan importante como es el desarrollo sostenible y las actividades marisqueras tradicionales.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Pasamos a fijar posiciones. Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Y efectivamente la sensibilidad ecológica por decir de algún modo, creo que es patrimonio de todos los Diputados que estamos aquí en este momento y de todos los que están en este Parlamento.

Es cierto que ese Plan de Protección del Litoral se está retrasando un poco más de lo debido, pero no es cierto, tal como se especifica en algunas informaciones de prensa o incluso en manifestaciones dadas por ahí con un carácter no muy científico y no muy objetivo, no se puede decir que no haya actuaciones sobre el litoral y que no se esté vigilando y protegiendo el litoral.

De hecho, hay actuaciones muy específicas en saneamientos para, precisamente, que el litoral de nuestra tierra pues ofrezca otro aspecto distinto y un saneamiento absolutamente y radicalmente distinto.

Por lo tanto, está vigilando ya el Gobierno de Cantabria las actuaciones que se llevan a cabo en el litoral, tanto en el plan urbanístico como en el plan de saneamientos.

Y en segundo lugar y sobre el segundo punto esas obras de relleno que se están realizando en el puerto de Santander, no son obras de desecación sino que es en terrenos ya anteriormente desecados y es dentro del recinto del puerto de Santander. Y según las informaciones que poseemos y dadas por diversas Leyes, el Gobierno de Cantabria no puede paralizar esas obras de relleno que están realizándose en el puerto de Santander, porque única y exclusivamente es competencia de la autoridad portuaria que tiene en esto plena autonomía.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Fernández Revolvo.

Sr. Sáiz del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. SÁIZ FERNÁNDEZ: Bien, gracias Sr. Presidente.

Brevemente para señalar que nosotros desde la sensibilidad con la Ley y la responsabilidad, vamos a votar no a esta iniciativa parlamentaria.

Vamos a votar no porque creo que de aprobarse conllevaría introducir inseguridad jurídica. Creo que además la propuesta de resolución es ambigua, en un término esencialmente grave como señalar que se suspendan todas aquellas actuaciones irreversibles, pero preguntamos ¿qué es aquello irreversible?. También tenemos que preguntar quién

tiene la palabra para decidir qué es lo irreversible. Es decir, que esta Propuesta de Resolución que nos presenta el Grupo Socialista, pues de aprobarse podría introducir inseguridad jurídica y yo creo que es difícil suspender todo aquello que pueda estar ajustado a Ley. Es decir, si hay actuaciones que están con todos los informes favorables de acuerdo con las leyes vigentes, difícilmente puede aplicarse algún término de que puedan estar erosionando la naturaleza.

Yo creo que hay planes legales, planes ratificados por los Ayuntamientos, por el Gobierno de Cantabria, planes que no han sido impugnados ante las autoridades judiciales competentes y por tanto todo aquello está en perfecta sintonía con la Ley, pues debe respetarse.

Y yo aquí quisiera llamar la atención que nos parece bastante grave está afirmación, que incluye la Propuesta de Resolución de suspender todas aquellas actuaciones irreversibles. Eso es una declaración absolutamente genérica que puede lesionar intereses legítimos de particulares, intereses que como digo están de acuerdo a la legislación vigente y por eso siendo sensible al máximo con lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, sensibles con la ecología y con el medio ambiente, pues la verdad es que no podemos aprobarla. Porque por encima de la sensibilidad y de la responsabilidad está la Ley. Y por eso nosotros vamos a votar no a esta Proposición no de Ley que ha defendido el Sr. Bazo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Sáiz.

Sra. Maza del Grupo Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr. Presidente.

Sensibilidad desde luego a todas las cuestiones medioambientales la tenemos completamente, o sea que como bien ha dicho el Sr. Bazo no nos lo tenía que pedir porque realmente la tenemos y así él mismo lo ha reconocido.

Lo que me parece a mí que esta Proposición no de Ley, lo que pretende en definitiva es una crítica, que no se corresponde con la realidad de los hechos, a la Consejería de Medio Ambiente.

Bueno, respecto a lo primero que ha manifestado de la competencia, no sería precisamente la competencia en estas cuestiones de la Consejería de Medio Ambiente, sino la de Obras Públicas a efectos de los expedientes sancionadores por infracción de la Ley de Costas, etc.

Y me parece mentira que se hable de que se

intensifique la vigilancia sobre el litoral, cuando el litoral de Cantabria precisamente ha merecido una de las acciones más importantes que ha tenido la Consejería de Medio Ambiente, como son por ejemplo: el saneamiento de San Vicente de la Barquera, la bahía de Santander, Mogro bajo, el PORN de las marismas de Santoña, Noja, etc.. También el PORN regional que ya está elaborado y en tramitación, como se ha dicho por activa y pasiva en esta Comisión, va a comenzarse ya a concursarse el Plan de Saneamiento de Castro también.

En definitiva, se han hecho unas labores importantísimas en el litoral de Cantabria, porque además Cantabria es una región que tiene gran parte de su terreno colindante con la mar lógicamente.

Pero además, es que hay que tener en cuenta las urgencias de las cosas y es que el litoral -y además, precisamente por una ley Socialista que es la Ley de Costas- está perfectamente protegido. Y hay muchas veces incluso que los Tribunales han tenido que minorar el contenido de la Ley o el alcance de la Ley, porque en definitiva atacaba a los derechos ya adquiridos e inscritos incluso en el Registro de la Propiedad.

Entonces, el litoral en Cantabria está perfectamente protegido, tanto por una Ley de ámbito nacional, incluso después de la sentencia famosa de 5 de julio del 91 donde aparecen las competencias de las Comunidades Autónomas, como por el desarrollo del Gobierno Regional de Cantabria, tanto en la Consejería de Obras Públicas como en la de Medio Ambiente.

Y si no es así, yo le insto al señor Portavoz del Grupo Socialista que se acerque por la Consejería de Obras Públicas y vea la cantidad de expedientes sancionadores que se están produciendo en la aplicación precisamente de la Ley de Costas y también que vaya a la Demarcación de Costas y verá cómo se está protegiendo, a veces quizá con exceso, la zona del litoral, porque se está confundiendo muchas veces incluso también -vuelvo repetir- la situación material actual con la situación material de primeros de siglo, cuando hubo a través de la Ley de Puertos de 1880 la desecación de una serie de marismas.

En este segundo punto, como perfectamente ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, no se trata de una desecación que se esté realizando, de ningún relleno que esté afectando de forma negativa, sino que se trata de una consolidación de una obra que ya estaba realizada y además que está hecha dentro del puerto y por tanto que es competencia de la autoridad portuaria, no estando legitimada ninguna Consejería del Gobierno para impedir estas obras.

Por tanto también haciendo nuestros los argumentos manifestados por el Grupo de la Unión

para el Progreso de Cantabria, tenemos que decir, que es que no se puede, siendo mínimamente responsable aprobar esta Proposición.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sra. Maza.

Sr. Bazo quiere añadir algo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Bueno pues después de las intervenciones de los diferentes Portavoces y de su posicionamiento con respecto a esta Proposición no de Ley, me voy a permitir el matizar algunas cositas que se han dicho desde esas portavocías.

En primer lugar, la intervención de la Portavoz del Partido Popular, desde luego nos ha descalificado a todos, porque no entiendo entonces si el litoral está totalmente protegido, perfectamente protegido como ha manifestado y ha reiterado por lo menos en tres ocasiones, no entiendo entonces cómo esta Asamblea es tan sensible y pide que se haga un Plan de Ordenación Territorial. No entiendo cómo es que hemos perdido el tiempo vamos, nos han metido a todos..., vamos que hemos perdido el tiempo.

Pero es que además también pierde el tiempo el presente Consejo de Gobierno, porque también él ha sido sensible con el tema éste y ha dicho: "Hay que hacer un Plan de Protección del Litoral". Y ahora resulta que no es necesario. O sea, la Portavoz del Partido Popular en esas ansias que tiene de descalificar a la oposición, pues descalifica a todos: a su Presidente, al Presidente de Cantabria, a la Asamblea, a todos descalifica.

La segunda cuestión y es que el Portavoz del PRC..., mire Sr. Portavoz del PRC, el puerto no tiene autonomía ni competencias medioambientales, tendrá la propiedad pero no tiene las competencias. ¿O es que ahora resulta que las competencias en evaluación de impacto ambiental la tiene el puerto de Santander?. ¿O es que la ordenación del territorio la tiene el puerto de Santander?.

La propiedad y en eso la sentencia del Tribunal Constitucional es muy clara, la propiedad no da la competencia. Las competencias exclusivas las tiene esta Autonomía, las tiene esta Autonomía. Y no querer reconocer esto, es no querer ver lo evidente y nada más hay que ver todas sentencias que ha habido en el terreno éste de aquí.

Bien, yo creo que esta Proposición no de Ley es totalmente conforme con la Ley, totalmente conforme con la Ley. Y en esta Proposición no de Ley no estamos entrando en contradicción con ninguna Ley. Lo que pedimos es que se cumpla la Ley, es lo

que pedimos.

El Portavoz de la UPCA me dice que es que vamos, que habrá informes de esto, que son informes favorables. Pues mire usted el día 4 de febrero del 99 -ya han pasado por lo tanto más de veinte días verdad, más de veinte días- este Diputado presentó y solicitó al Consejo de Gobierno, una documentación sobre este relleno del puerto, sobre este relleno del puerto, solicitó documentación. Yo hasta ahora no la he tenido.

Y saben ustedes Señorías que el Consejo de Gobierno tiene la obligación de contestar a las peticiones de documentación o contestar a las preguntas. O bien diciendo que la documentación no está disponible, que no está o justificando el por qué no la envía o enviándola.

Pues en estas circunstancias ya han pasado ya, pues no dos meses, pero más de mes y medio y seguimos sin la documentación que hemos solicitado a este respecto. Y pedíamos copia de la autorización enviada a las autoridades del puerto de Santander para rellenar el humedal del Páramo de Montaña, que sencillo, ¿no?. Lo lógico es que el puerto haya pedido permiso a la Consejería de Medio Ambiente, porque es un asunto que pertenece a Ordenación Territorial. ¿Es lo lógico?. Pues de esto nada.

Copia de la evaluación o informe de impacto ambiental realizado como consecuencia del relleno del humedal Páramo de Montaña que está realizando el puerto de Santander. Tampoco. Tampoco ha enviado este documento.

Copia de los informes técnicos relacionados con el relleno en el puerto de Santander, que está realizando en el Páramo de Montaña. Pues a lo mejor el Portavoz de la UPCA tiene razón que hay informes y esos informes son favorables. ¿Pero por qué no se ha enviado? ¿Por qué no se ha enviado a este Portavoz que los ha pedido en tiempo y forma y cumpliendo el Reglamento?.

Mire, el tema de las documentaciones que se solicitan en esta Asamblea al Gobierno de la Comunidad Autónoma, yo diría que es de auténtica lástima, porque no está enviando ni una sola documentación, poquísimas, tarde y mal las envía.

Parece que aquí lo que se trata es de coger y que no tengamos la información ni la documentación suficiente para hacer una valoración concreta de lo que está haciendo. Pero la realidad es que una zona húmeda se está rellenando, esa es la realidad. La realidad es que la posición de la ONU, la posición de la Unión Europea, el Quinto Programa y la Agenda 21 protegen el litoral y que recomiendan la protección del litoral y la potenciación de actividades tradicionales en la costa.

Esa es la realidad y ante esa realidad con qué nos encontramos, con que en Cantabria vamos al revés, vamos a rellenar los humedales, a rellenar las marismas, a cambiar los ecosistemas para que el marisqueo pierda actualidad y actividad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Sra. Maza por alusión sin entrar en debate.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sr. Presidente una aclaración nada más a las palabras que ha dicho el Sr. Bazo, para decirle que hay un informe del Servicio de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, sobre las obras de relleno del puerto de Raos que ha sido remitido al Grupo Socialista.

En ese informe se dice en síntesis cómo se están realizando obras de consolidación de la obra anterior, cómo la Consejería de Medio Ambiente no es competente, que se trata de un Órgano competente de la Administración Central y se analizan una serie de cuestiones que las tiene perfectamente, vamos según la información que nosotros tenemos, que ha sido remitido al Grupo Socialista. Un informe de fecha 11 de febrero de 1999.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Bueno, yo lo que sí tengo que decirle, es que desde luego este informe yo no lo he recibido.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Pues se le ha enviado. Se ha enviado el informe.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: El informe está firmado y enviado, como ha dicho la Sra. Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: A lo mejor está en alguna oficina.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos por lo tanto a la votación de la Proposición no de Ley.

Sr. Guerrero, ¿sustituye al Sr. Garrido?.

EL SR. GUERRERO: (Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Es que como estaba en principio el Sr. Garrido... Pregunto si va a sustituir.

De acuerdo, pasamos a la votación de la misma.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
Abstenciones ninguna.

¿Resultado?

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Dos votos a favor, seis votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE: (Blanco Díaz): Pasamos por lo tanto, al punto Nº 4 Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 551, relativa a participación social en los proyectos de la Consejería de Medio Ambiente, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Bien, la Proposición no de Ley que se presenta al debate para la aprobación de sus Señorías es la siguiente: "El Parlamento de Cantabria reprueba la ausencia de participación social en los proyectos medioambientales, llevados a cabo en la Consejería de Medio Ambiente, insta al Gobierno de Cantabria a que urgentemente establezca el diálogo con las asociaciones que tienen por finalidad la protección de la naturaleza y a que en el plazo de quince días ponga en funcionamiento el Consejo Asesor de la Naturaleza y los Órganos de participación social establecidos para cada espacio protegido.

Yo creo que tienen en la exposición de motivos de esta Proposición no de Ley, yo creo que tienen una argumentación suficiente como son; el principio 10 de la conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio ambiente y el Desarrollo sostenible. Que dice textualmente: "El mejor método de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos en el nivel que corresponda" O el 5º Programa de Acción Europea sobre el Medio ambiente, que en su punto 14 dice: "Considerando que los ciudadanos europeos deberían poder participar en los debates sobre medio ambiente" O la Agenda 21 en su apartado 3 que dice: "Participación social para el desarrollo sostenible".

En fin, o el Real Decreto que aparece ahí 224/1994 por el que se crea el Consejo Asesor de Medio Ambiente.

Es que todos los Organismos Oficiales, todos: internacionales, europeos, nacionales, todos están de acuerdo en que la protección del medio ambiente no se puede hacer sin la participación de los agentes sociales. Todos están de acuerdo en ello.

¿Con qué nos encontramos en Cantabria?. Pues nos encontramos con que, cuando en septiembre del 95 comparece ante esta Comisión el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y expone su programa de Gobierno lo funda en dos pilares, uno de los cuales dice: es la participación social.

Concretamente dice: "La política ambiental de este Consejo de Gobierno se basa en dos principios básicos, dos". Y el otro de los principios es la participación activa de los agentes sociales.

En cuanto a la participación activa de los agentes sociales, vamos a proponer a la Asamblea una Ley de Difusión e información ambiental.

Como saben ustedes, estamos al final de Legislatura, ya han pasado los cuatro años y esta Ley no ha tenido, en la Asamblea, entrada ni tenemos constancia que ha sido aprobada en el Consejo de Gobierno y por lo tanto ese gran pilar que era la participación social, que estamos de acuerdo con ello y así se lo dijimos al Consejero en aquella Comisión, es un programa que estamos de acuerdo con él. Cuatro años y no lo ha cumplido.

Bueno podemos pensar, bueno es que aquí ya había algún instrumento de participación social para que se pudiera llevar a cabo esto. Pues sí los había sí, estaba establecido desde el año 91 el Consejo Asesor de la Naturaleza, que no funciona, que no está puesto en marcha, que no está puesto en marcha desde el año 91. Fuimos pioneros en participación social en el año 91, fue el primer Consejo Asesor que se creó en España, antes que el Real Decreto del Estado y ahora no tenemos ninguno, ninguno.

Teníamos también como elemento de participación social los Patronatos y las Juntas Rectoras o Juntas Rectoras de partes y no funciona ninguna, ninguna está constituida, ninguna.

Como lo del Consejo Asesor de la Naturaleza, nos preocupaba a este Grupo Socialista, ustedes saben que pusimos una enmienda al Presupuesto del 96 y costó aprobar aquella enmienda, costó.

Está Asamblea también fue sensible con temas medioambientales -qué fácil es a veces ser sensible cuando pide cosas pero no para exigir las- Esta Asamblea también fue sensible con una Proposición no de Ley que presentó el Grupo Parlamentario Socialista para que se pusiera en marcha urgentemente el Consejo Asesor de la Naturaleza. Se aceptó una enmienda del Partido Popular, se aprobó por tanto, por unanimidad, por unanimidad y el Consejo Asesor de la Naturaleza o su equivalente, el Consejo Asesor de Medio Ambiente sigue sin funcionar. Sigue sin funcionar.

Y a nuestro juicio, estas son causas fundamentales de la confrontación social que se ha vivido y se ha visto en los medios de comunicación en estos últimos días. Porque algo que debiera de existir, que es la participación, la información, que llevaría sin duda alguna al acuerdo o a la negociación o al consenso, pues esto no ha existido. Y esto es causa fundamental de un (...) de conflictividad que todos

sabemos, que hemos estado viviendo.

Por lo tanto, yo creo que esta es una actitud total y absolutamente negativa, que está perjudicando a Cantabria en su conjunto y que está haciendo una política medioambiental de espaldas a todo lo que los Organismos internacionales están demandando.

Por lo tanto, yo ya sé que pedir que reprobemos una actividad de una Consejería pues a veces puede resultar duro, pero mucho más duro es que en cuatro años no se haya cumplido las promesas del Consejo del Gobierno. Mucho más duro es que no se hayan cumplido las resoluciones de la Asamblea Regional. Mucho más duro es no cumplir los Decretos y las Leyes de Gobierno y eso es así. Ahora si ustedes quieren que esto sea lo normal, pues entonces, opónganse a esta Proposición no de Ley. Yo les animo a que la acepten, la voten a favor, porque sería defender, defender el territorio, defender Cantabria, defender Europa y defender la participación social.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Turno de fijar posiciones. Tiene la palabra el Sr. Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Desde luego que esta Proposición no de Ley que se nos presenta aquí, donde se reprobaba la ausencia de participación social, tendríamos que dilucidar primero qué se entiende por participación social, si tienen que ser todos los Entes aunque sean individuales sobre un Proyecto o un Plan, porque todos los planes, todos los proyectos emanados de la Consejería de Medio Ambiente han salido a información pública.

Todos los planes y todos los proyectos tienen información de Organismos de amplia base social, como es el CES donde están representados, creo yo, muchos estamentos de la sociedad cántabra.

Por lo tanto la ausencia de participación social no la entiendo yo, nada más, que como si la exposición hubiera de hacerse en función de esas asociaciones -muy respetadas y respetables, por cierto- o de todos los Organismos que existan aquí.

Bien es verdad y eso debo reconocerlo, que no se ha puesto en marcha el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Pero no se ha puesto en marcha, yo pienso que ha sido por el excesivo trabajo que ha tenido esta Consejería, ya que ha tenido una actividad que para aprovechar los fondos europeos, para inversiones fundamentales en Cantabria, han tenido

que desarrollar la actividad de forma, yo diría muy frenética, para poder dar luz verde a todos esos proyectos.

Proyectos que han salido a información pública, que cuentan -vuelvo a insistir- con el informe de una gran representación social como es el CES. Y yo pienso, que los planes y proyectos presentados lo han sido con toda legitimidad, que han salido a información pública, que cuentan con informes y tendríamos que dilucidar, qué entenderíamos por participación social en los proyectos medioambientales.

Esta reprobación desde nuestro Grupo Parlamentario no podemos asumirla y por lo tanto votaremos en contra de esta Proposición no de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Fernández Revollo.

Sr. Sáiz, del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. SÁIZ FERNÁNDEZ: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar en contra de esta iniciativa parlamentaria, porque no vamos a esconder las palabras ni tampoco a huir de las expresiones, ¿no?.

Estamos asistiendo constantemente a través de la Legislatura, en un intento de empañar y alimentar sospechas, siempre sobre las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente. En unas situaciones ya conocidas, en otras abanderando una supuesta defensa de la participación social. Es una estrategia que nosotros lamentamos y criticamos, porque el Consejero de Medio Ambiente, al menos en lo que respecta a nuestro Grupo Parlamentario, todas las iniciativas que hemos traído a esta Cámara y que han sido aprobadas, las ha cumplido.

Ha demostrado en problemas que nos afectan al Sr. Bazo y a mí especialmente, como el tema de SNIACE, con un talante integrador y con un talante de contar con todas las partes y así hemos encontrado soluciones al tema de SNIACE. Y yo creo que esta Propuesta de Resolución que nos presenta, no concuerda con el talante que nosotros estamos conociendo en esta Legislatura del Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Yo creo que lo que nos falta en Cantabria, en estos momentos, cuando se habla de participación social y de los grupos ecologistas y se habla aquí de acampadas en el Paseo de Pereda. Yo no sé hasta qué punto está representada la sociedad en esas acampadas en el Paseo de Pereda. Pero yo creo que lo que nos falta, Sr. Bazo, en Cantabria, es un

ecologismo que sea compatible con el desarrollo.

Yo creo, que ponernos en posturas de defensa a ultranza del ecologismo, conlleva muchas veces, a situaciones complicadas para el desarrollo sostenible y para el desarrollo de acuerdo con la ley. Lo ha dicho el representante del Grupo Regionalista, todas las actuaciones, muchas veces, están informadas en entidades, en instituciones en las que existen una amplia representación social. Y que siempre se cumple algo tan importante y significativo, que desde luego de no cumplirse echaría abajo muchas actuaciones, como es el tema de la información pública.

Es decir, la sociedad está, a través de sus cauces organizativos, está siempre en disposición de contar con una información pública correcta, sobre todas las actuaciones que se van a llevar a cabo por los Departamentos y posicionarse frente a esas actuaciones a través de los mecanismos que prevé la ley.

Yo creo, que la participación social siempre es buena, pero ¿dónde acaba la participación social?. La participación social acaba cuando hay posturas irreductibles a cualquier avance, a cualquier progreso, a cualquier desarrollo. Y estamos viendo que en cualquier actuación, incluso legal, en todas las actuaciones legales que se están llevando en Cantabria, en Cantabria, pues vemos que hay situaciones y actuaciones irreductibles, es decir, del no permanente.

Yo creo, que hay grupos que tienen que ser sensibles también a que una sociedad necesita un desarrollo y que necesita que avance y que no podemos instalarnos constantemente en el no permanente a todo, en el no permanente a todo. Y trasladar, incluso, al resto de España, que aquí se están haciendo pues actuaciones fuera de la Ley, grandes operaciones de corrupción en la costa.

Yo creo que tenemos que ser en eso más serios, distanciamos de actuaciones irreductibles y del no permanente, porque tenemos que respetar siempre la Ley y si la Ley, dentro de lo que es la información pública y de lo que es la participación social, pues autoriza actuaciones y que pueda compatibilizarse el respeto a la naturaleza con el desarrollo necesario para Cantabria, pues tenemos que estar con la Ley y no con el no irreductible, al que estamos acostumbrados por ciertos sectores que distan mucho de representar al conjunto de la sociedad.

Yo creo, que insistiendo una vez más al representante del Grupo Socialista, yo la verdad, que observo en esta iniciativa un intento más, un intento más de empañar, de hacer polémica en la Consejería de Medio Ambiente. En todas esas actuaciones ustedes han fracasado en esta Legislatura y no hace

falta que cite un objetivo permanente que han tenido.

Y yo creo que es hora de rectificar y hora de cambiar.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Sáiz.

Sra. Maza del Grupo Popular, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr. Presidente.

Igual que hiciera en la Proposición anterior, tengo que asumir y asumo, evidentemente y la ratifico, tanto las palabras manifestadas por el Grupo Regionalista como por la UPCA, cuyo argumentario comparto total y absolutamente.

Es cierto, que si analizamos el Diario de Sesiones, veríamos que la Consejería que más ataques virulentos ha tenido, tanto del Grupo Socialista como de Izquierda Unida o IDCAN, es precisamente la Consejería de Medio Ambiente.

Y yo me planteo el por qué será esto. Sinceramente pienso que es por una cosa, porque es una Consejería nueva en Cantabria creada por este Gobierno Regional, que antes no existía y ha sido una de las Consejerías más eficaces y una de las Consejerías estrellas de este Gobierno.

Entonces, como parece ser que al Grupo Socialista no le gustan los éxitos del Gobierno, pues entonces, en efecto, ha hecho un objetivo de acoso y derribo a la Consejería y en la persona fundamentalmente de su Presidente.

Se nos plantea ahora una Proposición para que reprobemos, ¿pero si dentro de dos meses van a ser las elecciones?. Los ciudadanos dirán si aprueban o reprueban. Creo que van a ser ellos los que van a manifestar cuál es la voluntad popular que en definitiva es la que va a crear la próxima Cámara Legislativa de esta región, independientemente de su opinión o de la mía. Porque eso nosotros tendremos nuestro voto como todo el resto de los ciudadanos de Cantabria. Veremos qué pasa en ese momento, realmente falta bien poco de tiempo.

Y saco a relucir las elecciones porque, me va a permitir el Sr. Bazo, que esta Proposición que tiene fecha de 19 de febrero del 99, tiene un contenido total y absolutamente demagógico.

En definitiva, yo creo, que ni usted mismo, ni su propio Grupo se cree lo que está diciendo en esta Proposición. Dice que no hay participación social. Pero vamos a ver, si incluso a nivel legislativo la ley

española es la más exigente de toda Europa, en cuanto a la participación social. Si es modélica. Pero de toda Europa, no solamente en España, es modélica por la participación social, que además no depende de la voluntad de la Administración sino que es obligatoria.

Lo sabe usted perfectamente que en toda la elaboración de planes, etc., etc., de leyes y esto, siempre existe una participación social a través de los períodos de información pública, con unos plazos mínimos, incluso máximos. Eso es una participación social.

Y que se está llevando estrictamente a cabo en este Gobierno. Por ejemplo, si se acuerdan ustedes cuando se hizo el PORN de Santoña salió a información pública durante dos meses, si no me equivoco, y después por petición de un montón de personas que hicieron alegaciones, se solicitó que se aumentara el plazo de información pública, porque bueno, había gente que no le había dado tiempo a hacer sus alegaciones. Pues se aumentó por plazo de otros dos meses. Si es que en ese sentido, ya le digo que somos un ejemplo ya no sólo para España, sino a nivel europeo.

Por otra parte, están ustedes atacando una Consejería, que como decía antes, ha realizado una de las labores más brillantes, no digo la más, porque este Gobierno Regional a mi juicio ha realizado en general, labores muy brillantes. Pero una gran obra como es el saneamiento de la bahía de Santander, es modélica, es modélica esa obra. Y ustedes la quieren minimizar porque no les gustan las grandes obras, no les gustan las buenas obras realizadas por Gobiernos distintos de los que no sean los de ustedes.

Cuando se hacen los Planes, tanto para el PORN como para los Planes Especiales como para el PORN regional, -y lo saben ustedes perfectamente- se ha consultado a los grupos ecologistas. Ahora bien, lo que no se puede hacer es por cada Plan o por cada Ley que se vaya a hacer, un referéndum, que es lo que parece que ustedes pretenden.

Se está consultando con todos los agentes sociales, con todas las Administraciones también, que tengan que ver con la materia que en ese momento sea objeto de legislación. Y toda la crítica que ustedes han vertido de incumplimientos, ni muchísimo menos. Lo que ocurre que quizá, el Consejero de Medio Ambiente se trazó grandes metas que no ha dado tiempo material de hacerlo en estos primeros años. Pero no se preocupe que como, casi seguro va a continuar el mismo Consejero en la próxima Legislatura, le va a dar tiempo perfectamente a completar su ambicioso programa de ejecución.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Maza.

Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias Sr. Presidente.

Vamos a ver, yo creo que o ustedes no se han leído la Proposición no de Ley o es que quieren entender lo que quieren.

Aquí se trata de reprobar la ausencia de participación social en los proyectos medioambientales. No estamos poniendo en cuestión ninguna otra cosa, de eso ya hemos hablado ya muchas veces y podíamos hablar más de otras cosas. Estamos hablando de la participación social.

Y en ningún momento me han dicho que el Consejo Asesor de la Naturaleza esté funcionando. En ningún momento me han dicho, que los Patronatos de los parques están establecidos y funcionando. En ningún momento me han dicho que la Junta Rectora del parque estén nombrados los miembros y estén participando y estén informando y estén desarrollando. Porque esa es la participación social.

Decía el portavoz del PRC: "Es que, ¿qué entendemos por participación social?. Las que establezcan las Leyes. ¿Y qué establecen las Leyes?. El Consejo Asesor de la Naturaleza. ¿Y qué establecen las Leyes?. Los Patronatos de los parques. ¿Y qué establecen las Leyes?. La Junta Rectora de los parques.

Lo que establezca la Ley. No estamos inventando nada. Y la Ley determina, no sólo ecologistas, no sólo ecologistas, Sr. Portavoz de la UPCA, también determina propietarios de los terrenos en la Juntas del Parque, Ayuntamientos en los Patronatos y Juntas Rectoras del parque, profesores de Universidad también en la Junta Rectora de los parques o Patronatos.

En el Consejo Asesor de la Naturaleza, también intervienen estas personas. Parece que es que estoy pidiendo participación social solamente para los ecologistas. No. ¡Para todos, porque todos son responsables del desarrollo sostenible y hay que llegar a acuerdos con eso!.

Y esto no lo queremos reprobar, encima disculpamos. Es decir, ahora el Grupo Parlamentario Socialista está creando sospechas porque el Consejo de Gobierno, porque el Consejero de Ecología y Medio Ambiente, no ha cumplido la resolución de esta Cámara.

¡Hombre! no hay ninguna una sospecha, es un incumplimiento claro de nuestra voluntad, de la

voluntad de la Cámara, de todos los partidos políticos.

¿Y creamos sospechas por eso?. ¡Hombre, por favor! ¡por favor! ¡por favor!. Eso en un Parlamento serio no solamente se hubiera reprobado, sino que el Consejero tendría que dimitir, tendría que dimitir. Un incumplimiento de esta naturaleza, una resolución de Asamblea, una resolución del Pleno de la Asamblea, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, incluso el suyo.

Cuatro años ¿y que no se haya cumplido?. ¡Hombre! y encima de esto tenemos la culpa la oposición.

¿Participación social?. La que dice la Ley. No nos inventamos nada, es la que dice la Ley. Y la Ley dice que los Patronatos, que la Junta Rectora de los parques y que el Consejo Asesor de la Naturaleza, tiene que funcionar de una determinada forma y con una serie de personas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Muchas gracias Sr. Presidente, ya he acabado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Pasamos a votación de la misma.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Bazo Echevarría): Dos votos a favor y seis votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión las doce horas y treinta y cinco minutos)
